

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 7 de mayo de 1951, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos, moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transporte por Carretera

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Boltaña y Campo, que tiene solicitado «Compañía Transportes Alto Aragoneses, S. A.».

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 26 de junio de 1951 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 25 de junio de 1951.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Huesca, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 30 de abril de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

981—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Boñar y Cofinal, que tiene solicitado doña Catalina García González.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 26 de junio de 1951 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 25 de junio de 1951.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta

Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de León, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 30 de abril de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
982—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Lugo y Mondoñedo, por Meira, que tiene solicitado «Empresa Ribadeo».

La apertura de pliegos se efectuará a las trece horas del día 26 de junio de 1951 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 25 de junio de 1951.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Lugo, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 30 de abril de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

983—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Cervatos de la Cueva y Palencia, que tiene solicitado don Pedro Domingo Amor.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 27 de junio de 1951 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 26 de junio de 1951.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Palencia, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 30 de abril de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

984—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción apro-

bada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Bóveda y Orense, que tiene solicitado don Valentín Álvarez Fernández.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 27 de junio de 1951 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 26 de junio de 1951.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Orense, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 30 de abril de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

985—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Avila y Barco de Avila, por Venta del Obispo, que tiene solicitado don Policarpo Muñoz Moreno.

La apertura de pliegos se efectuará a las trece horas del día 27 de junio de 1951 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 26 de junio de 1951.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Avila, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 30 de abril de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., con domicilio en..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día..., así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de... por carretera entre ... y ... por... con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo, en relación con el proyecto objeto de concurso, las siguientes mejoras:

- Material móvil:
- Instalaciones fijas:
- Número de expediciones:
- Tarifas:
- Otras mejoras:

(Fecha y firma.)

986—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.**Obra Sindical del Hogar****CONCURSO - SUBASTA**

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia la subasta-concurso de las obras de construcción de cien (100) viviendas, locales y urbanización en Villafranca de Oria (Guipúzcoa), acogidas a los beneficios del régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de las que es Entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos de la subasta-concurso y la forma de celebrarse la misma son los que seguidamente se indican:

I.—Datos de la subasta-concurso

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el Arquitecto don Domingo Unanue.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de cinco millones quinientas sesenta y tres mil quinientos veintitrés (5.563.523) pesetas con ochenta y cuatro (84) céntimos.

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la vivienda, es de ochenta y cinco mil seiscientos treinta y cinco (85.635) pesetas con veinticuatro (24) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de ciento setenta y un mil doscientas setenta (171.270) pesetas con cuarenta y ocho (48) céntimos.

II.—Plazos de la subasta-concurso

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Guipúzcoa, durante treinta (30) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas y particulares que han de regir en la misma estarán de manifiesto en la Delegación Provincial Sindical de Guipúzcoa, en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (plaza de Cristino Martos, 4) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 21, Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Guipúzcoa, a las doce horas del siguiente día al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La fianza definitiva deberá ser depositada por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar, mediante escritura pública, el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado

el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de treinta (30) meses, a partir del día de su comienzo.

III.—Forma de celebrarse la subasta-concurso

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.), y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Documento acreditativo de la personalidad del licitador o, en su caso, del apoderado, si se tratase de Empresas o Sociedades.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Ultimo recibo de la contribución.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la

ejecución de las obras son de producción nacional. Ley de 14 de febrero de 1907.)

9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La Mesa estará presidida por el Delegado sindical provincial; como Vocales, el Asesor Jurídico de la Delegación Sindical Provincial, Secretario Técnico, Arquitecto Asesor de la Obra Sindical del Hogar e Interventor Delegado y un representante del Instituto Nacional de la Vivienda, y del acto dará fe el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

El bastanteo de poderes, a cargo del licitador, se declarará por un Letrado en ejercicio en Guipúzcoa.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documento presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

Madrid, 1 de mayo de 1951.—El Secretario general, Claudio Emilio Sánchez. 977-O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 29 de enero de 1951 falleció en Sevilla el obrero Rafael Macarro Bretones, de diecinueve años, natural de Nerva (Sevilla), hijo de Remigio y de Rafaela, domiciliado en Juan Pineda, 2, Triana (Sevilla), que trabajaba al servicio de Ansol Sur, S. L.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 12 de enero de 1951 falleció en Ventas de Huelma (Granada) el obrero Miguel Vergas García, de dieciséis años, natural de Ventas de Huelma (Granada), hijo de Antonio y de Encarnación, domiciliado en calle Ajo, sin número, Acuña (Granada), que trabajaba al servicio de José Carmona y José Práxedes Ortiz Pérez.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 5 de diciembre de 1950 falleció en Carrocera (León) el obrero Horacio Cañón García, de veinte años, natural de Campo de Santibáñez (León), hijo de Mariano y de Juana, domiciliado en Santibáñez, que trabajaba el servicio de Maximino Alonso Alvarez.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 28 de abril de 1951.—El Director general, Isaac Galcerán Valdés.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS DUERO**CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS**

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Productores de Semillas, S. A. (PRODES).

De su representante: Don José Pombo Noriega, Menéndez Pelayo, 4, Valladolid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 152 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Duero.

Término municipal en que radicarán las obras: Valbuena de Duero (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 1 de mayo de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, Lucrecio Ruiz Valdepeñas.

921—O.

GUADALQUIVIR**CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS**

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de la peticionaria: Doña Francisca Fernández de Bobadilla.—Juan de Angulo, 8. Ecija (Sevilla).

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: Ocho litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil.

Término Municipal donde radicarán las obras y la toma: Ecija (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla (plaza de España, Sector segundo), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 25 de abril de 1951.—El Ingeniero-director adjunto, R. Suárez Pazos.
917—O.

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Eduar-do Solís Olavarrieta.—General Moia, 15. Cantillana (Sevilla).

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 51 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Cantillana (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla (plaza de España, Sector segundo), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce ho-

ras del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 26 de abril de 1951.—El Ingeniero-director adjunto, R. Suárez Pazos.
918—O.

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de la peticionaria: Doña María Martín Ostos.—Garcilaso, 7. Ecija (Sevilla).

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 10 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Ecija (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla (plaza de España, Sector segundo), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 26 de abril de 1951.—El Ingeniero-director adjunto, R. Suárez Pazos.
919—O.

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Concepción de la Concha y Sierra, viuda de Sarasúa.—O'Donnell, 24. Sevilla.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 240 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Puebla del Río (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla (plaza de España, Sector segundo), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la peti-

ción que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 27 de abril de 1951.—El Ingeniero-director adjunto, R. Suárez Pazos.
920—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES**ALICANTE****OPOSICIONES A PRÁCTICANTES DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL**

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 93 correspondiente al día 26 de abril corriente, se publican las bases y programa que han de regir en las oposiciones que convoca la excelentísima Diputación Provincial de Alicante para proveer en propiedad siete plazas de Practicantes de cuarta de la Beneficencia Provincial, dotadas con el haber anual de cinco mil ochocientas cincuenta (5.850) pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, 28 de abril de 1951.—El Presidente, Artemio Payá.—El Secretario general, Fernando Albi.

906—O.

ZARAGOZA**SUBASTA DE OBRAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS**

Esta Corporación saca a subasta pública la contratación de la ejecución de las obras de abastecimiento de agua de Villanueva de Gállego.

Tipo de subasta: 435.742,20 pesetas, en baja. Fianza provisional, 8.714,84 pesetas.

Los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en el Negociado del Consorcio de Aguas, de esta Diputación, desde la publicación de este anuncio en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**.

Las proposiciones para optar a esta subasta podrán presentarse en las Secretarías de la Diputación, del Hogar Infantil, de Calatayud, y en la del Hogar Provincial Doz, de Tarazona, desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**, durante el plazo de veinte días hábiles, celebrándose la subasta al día siguiente hábil de terminado dicho plazo, a las doce horas, en el salón de sesiones del Palacio provincial.

Zaragoza, 28 de abril de 1951.—El Presidente, Fernando Solano.—El Secretario, Emilio Falcó.

902—O.

ANUNCIOS PARTICULARES**COMPANIA DE INDUSTRIAS AGRICOLAS, S. A.****BARCELONA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 2 del mes de junio próximo, a las once de la mañana, en su domicilio social, calle de Balmes, 103, siendo el objeto de la convocatoria tratar de la modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Asimismo, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 20 de los Estatutos,

se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, también en su domicilio social, el día 2 del citado mes de junio, y a continuación de la Junta general extraordinaria convocada anteriormente.

Según previene el artículo 21, para poder asistir a las Juntas los señores accionistas deberán depositar sus acciones o resguardos de depósitos en Bancos, con seis días de antelación, en la Caja de la Compañía, en Barcelona; en su Delegación de Zaragoza; en el Banco Español de Crédito, de Madrid; en el Banco Hispano Americano, Banco Español de Crédito o Banco Zaragozano, de Zaragoza; en el Banco Guipuzcoano y Sres. Soler y Torra Hermanos, de San Sebastián, o en el Crédito Navarro y en La Vasconia, de Pamplona, y les será entregada la correspondiente tarjeta de admisión nominativa personal.

Barcelona, 1.º de mayo de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel García-Nieto.

2.902—P.

UNIDAD ELECTRICA, S. A.

Suscripción pública de 129 acciones de 500 pesetas nominales cada una, números 9.225 a 9.354, al tipo de 100 por 100, que tendrá lugar con arreglo a los preceptos de la Orden de 28 de febrero de 1947, durante los días 10 al 24 de mayo de 1951, en el domicilio social, Serrano, número 16, Madrid.

Madrid, 2 de mayo de 1951.—El Consejo de Administración.

2.903—P.

HIDRAULICA SANTILLANA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, y a los fines determinados en el artículo 28, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día veintinueve del presente mes, a las doce horas, en los locales de «Unión Eléctrica Madrileña», avenida de José Antonio, núm. 4.

Tendrán derecho a asistir a la Junta, conforme a los artículos 20 y 21 de dichos Estatutos, los señores accionistas portadores de veinte acciones, cuando menos, y para ello deberán depositar en la Caja social, plaza de la Lealtad, núm. 3, los títulos o resguardos, de diez a doce de la mañana, antes del día veinticuatro del corriente mes, entregándose la tarjeta de asistencia con resguardo del depósito.

Se recuerda a los señores accionistas con voto que, según determina el artículo 24 de los citados Estatutos, para hacerse representar por otro deberá presentarse la correspondiente autorización por escrito, con cuarenta y ocho horas de anticipación a la celebración de la Junta.

Madrid, primero de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—Por el Consejo de Administración, el Consejero-Secretario.

2.889—P.

FERROCARRIL DE CARREÑO, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el día 30 del pasado, ha dispuesto repartir un dividendo de quince pesetas por acción, libre de impuestos, por los beneficios contenidos durante el ejercicio de 1950.

El referido dividendo se hará efectivo desde el día 11 del actual, contra la entrega del cupón núm. 14, en el Banco Urquijo, de Madrid, y en el Banco Urquijo, Sucursal de Gijón.

Madrid, 1.º de mayo de 1951.—El Consejero-Secretario, Luis de Urquijo y Llanchecho.

2.892—P.

LINOLEUM NACIONAL, S. A.—MADRID

Balance de situación al 30 de diciembre de 1950

A C T I V O

Caja y Bancos	1.751.744,97
Cartera-Fondos públicos	495.500,00
Clientes	27.469,10
Productos fabricados y en curso de fabricación	1.219.970,36
Materias primas y auxiliares	594.927,80
Terrenos y edificios	3.500.544,37
Maquinaria y útiles	3.509.839,91
Material móvil	31.066,59
Vía de ferrocarril	144.146,58
Mobiliario	8.525,30
Gastos de constitución, instalación y emisión de obligaciones	3,00
Varias cuentas	553,60
Resultado de ejercicios:	
Saldo anterior	1.794.829,39
A deducir año 1950	113.986,35
Cuentas de orden	1.680.843,04
	101.554,75
Nominales. Depósitos de Consejeros	13.066.689,87
	150.000,00
	13.216.689,87

P A S I V O

Capital	6.250.000,00
Obligaciones hipotecarias	2.069.500,—
Obligaciones amortizadas pendientes de reembolso	57.888,—
Cuponos de obligaciones	42.619,10
Proveedores	7.974,51
Impuestos a pagar	244.177,35
Dividendo a las acciones preferentes	150.000,—
Varias cuentas	1.102.754,06
Fondo de depreciación del activo inmovilizado	3.040.252,10
Cuentas de orden	101.554,75
	13.066.689,87
Nominales.—Consejeros depositantes	150.000,—
	13.216.689,87

UNION VIDRIERA DE ESPAÑA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 26 de mayo, a las cinco horas de la tarde, en el domicilio social, calle Muntaner, 13, Barcelona.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que posean, por lo menos, acciones por un valor nominal de 5.000 pesetas, cualquiera que sea la serie, y depositen en el domicilio social o en el Banco Central, paseo de Gracia, 3, Barcelona, cinco días antes, por lo menos, de la reunión, sus acciones o resguardos de depósito en un Establecimiento bancario.

Barcelona, 9 de mayo de 1951.—El Consejo de Administración.

2.893—P.

TABACALERA, S. A.

Convoca concurso para el suministro de madera labrada y machihembrada de pino, para la confección de los cajones destinados al envasado de las labores que produce la Fábrica de Tabacos de Valencia.

Las bases para el concurso y el pliego de condiciones a que han de ajustarse, pueden consultarse en las oficinas centrales de esta Sociedad, Barquillo, 5, Negociado de Adquisiciones, dentro de los veinticinco días laborables, y en las horas de nueve y media a trece, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El plazo de presentación de proposiciones, previas las condiciones que se exigen para ello, caducará a las doce horas del treintavo día laboral al siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 30 de abril de 1951.—El Secretario general, Javier M. Avial.

2.895—P.

AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A.

Compañía Española para el Fomento del Ahorro

Carretas, 12.—Madrid

En el sorteo celebrado el día 30 de abril de 1951, en el domicilio de esta Compañía, ante el Notario don Julio Albi Agero y el Inspector de la Dirección General de Seguros y Ahorro don Joaquín de la Peña, ha correspondido la amortización anticipada de su capital a los títulos y portadores de las siguientes combinaciones:

N—LL—X J—L—M R—O—J Q—T—CH
L—L—F B—Z—N E—L—K N—N—K

2.901—P.

MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

CARTAGENA

Abre concurso para adquirir 150 metros de tubería de 250 milímetros de diámetro interior y cinco atmósferas de presión.

Las personas a quienes interese pueden solicitar de la Mancomunidad, Príncipe de Vergara, 6, Cartagena, el pliego de condiciones del concurso y modelo de proposición.

Las proposiciones deberán depositarse como pliego certificado en cualquier oficina de Correos dentro del plazo de quince días naturales, a contar de la fecha del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en que aparezca publicado este anuncio.

La apertura de pliegos conteniendo proposición tendrá lugar transcurridos seis días naturales de dicha fecha tope.

El Ingeniero-Director, R. de la Cerda.

971—P.

«EUROPA, S. A.», COMPANIA ESPAÑOLA DE CAPITALIZACION

MADRID

En cumplimiento de los preceptos estatutarios, esta Compañía convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 26 de mayo, hora de las cinco de la tarde, en su domicilio social, avenida de José Antonio, número 59, para la aprobación, si procede, del balance y cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.

Se recuerda a los señores accionistas cuanto previenen los Estatutos para concurrir a la Junta.

Madrid, 4 de mayo de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración. 2.945—P.

SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE DION BOUTON

MADRID

Esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 28 de mayo corriente, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle de Raimundo Fernández Villaverde, número 52, con arreglo al siguiente orden del día:

Lectura y aprobación de la Memoria y balance del ejercicio de 1950.

Madrid, 4 de mayo de 1951.—El Consejero-delegado, Juan Chaumel. 2.914—P.

LA HISPANO AVIACION, S. A.

MADRID

La Junta general de señores accionistas de esta Sociedad, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 23 de abril próximo pasado, tendrá lugar el día 25 del actual mes de mayo, a las seis de la tarde, en lugar del día 11, como en dicho anuncio se indicaba.

Madrid, 4 de mayo de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Matéu Pla. 2.915—P.

MANUFACTURAS ESPECIALES INDUSTRIALES TEXTILES, S. A.

M. E. I. T. E. X. S. A.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, de 12 de febrero último, han sido puestas en circulación las 28 acciones de la Sociedad que se hallaban en cartera, de 5.000 pesetas cada una de valor nominal, según resulta de escritura autorizada por el Notario de esta ciudad don Enrique Gabarró, ofreciéndose por el presente a suscripción pública las referidas acciones.

El desembolso de las mismas deberá hacerse en efectivo metálico al efectuarse la suscripción, la cual podrá realizarse en el domicilio social (Bacardi, 12, Hospitalet de Llobregat).

Barcelona, 27 de abril de 1951.—Alfredo Viñas. 2.916—P.

LA EQUITATIVA DE MADRID, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en la escritura de constitución, se convoca a Junta general de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Sagasta, número 16, el día 25 del corriente, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, y a las ocho, en segunda, caso de no asistir el número suficiente de accionistas.

Madrid, 5 de mayo de 1951.—El Secretario del Consejo, Manuel Marqués. 2.919—P.

FORJAS DE ALCALA, S. A.

Se convoca a los accionistas de la Sociedad Forjas de Alcalá, S. A., para la celebración de la Junta general ordinaria de dicha Empresa y la extraordinaria para la modificación de los artículos 5.º, 14, 18 y 25 de los Estatutos sociales y reorganización del Consejo de Administración, que tendrá lugar el día 30 de mayo próximo, a las once de la mañana, la primera, y a las once y media, la segunda, en el domicilio social, Camino de Teatinos, 1, Alcalá de Henares.—El Presidente del Consejo, Marqués de Argensera.

2.917—P.

COMPANIA ESPAÑOLA DE PROPAGANDA, INDUSTRIA Y CINEMATOGRAFIA, S. A. (C. E. P. I. C. S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 22 del actual, a las doce y media horas, en su domicilio social, Santa Catalina, 1 (La Coruña), con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria y balance del ejercicio de 1950.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo durante el citado ejercicio.

3.º Designación de Consejeros.

4.º Propuestas del Consejo.

Se recuerda lo dispuesto en los Estatutos sociales en lo que se refiere al derecho de asistencia a las Juntas y su representación en las mismas.

La Coruña, 4 de mayo de 1951.—El Secretario.

2.920—P.

FERROALEACIONES Y ELECTROMETALES, S. A. (F. Y. E. S. A.)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Génova, 13, Madrid), a las dieciséis y treinta horas del próximo 29 de mayo, para deliberar sobre aprobación de la Memoria, balance y actuación del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio de 1950.

El derecho de asistencia regulado en el párrafo primero del artículo 18 de los Estatutos, habrá de acreditarse con la tarjeta de asistencia que prescribe el párrafo último de dicho artículo.

Madrid, 30 de abril de 1951.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Sánchez-Cortés.

2.921—P.

FOSFORERA CANARIENSE, S. A.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 16 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle del Clavel, 3, Madrid, el día 28 del mes actual, a las once de la mañana.

Para el derecho de asistencia a dicha Junta se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos sociales.

Madrid, 4 de mayo de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración, Ildefonso G. Fierro.

2.922—P.

CONSORCIO DE INVERSIONES NACIONALES, S. I. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 27 de mayo del corriente año, a las doce horas en primera convocatoria y a las doce y media en segunda, en su domicilio social (Montalbán, 9), para deliberar y, en su caso, aprobar Memoria y balance del ejercicio de 1950, y tratar de su futuro social y demás asuntos que sean sometidos a ella.

Las tarjetas de asistencia se podrán recoger hasta el día 13, inclusive, previo depósito de los títulos o de sus resguardos.

Madrid, 6 de mayo de 1951.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Aritio Morales.

2.923—P.

ALGODONERA DE LEVANTE, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 31 de mayo actual, a las dieciocho horas en primera convocatoria y a las dieciocho treinta en segunda, en el domicilio social, averfida de José Antonio, 66, 5.º número 15, Madrid.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas que posean diez acciones, como mínimo, y presenten papeleta justificativa de haberlas entregado en rama o el resguardo de su depósito bancario, en la Caja de la Compañía, con cuarenta y ocho horas de antelación, por lo menos, conforme al artículo 26 de los Estatutos.

Madrid, 4 de mayo de 1951.—El Consejero-secretario, Luis Zarraluqui.

2.948—P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONTRATAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid el día 27 del corriente, a las doce de la mañana, en el domicilio social, Mejía Lequerica, 12, para tratar del balance y Memoria del ejercicio próximo pasado y reparto de dividendo.

Para asistir a ella se tendrá presente lo dispuesto en los Estatutos, pudiendo depositarse las acciones en la Caja social.

Madrid, 4 de mayo de 1951.—El Director-gerente, Luis Sanguino.

2.952—P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ASFALTOS CALOL, S. A.**CONVOCATORIA**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 31 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, Mejía Lequerica, 12, el domingo, 27 del actual, a las once y media de la mañana, para tratar del balance y Memoria del ejercicio próximo pasado.

Los accionistas que deseen asistir deberán depositar sus acciones en la Caja social, conforme previene el artículo 32 de los Estatutos.

Madrid, 4 de mayo de 1951.—El Consejero-delegado, Luis Sanguino.

2.951—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**TRIBUNAL SUPREMO****SALA TERCERA****Secretaria**

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito número 3.656. Sr. G. Besada.—Don Narciso Botey Alonso contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 26 de enero de 1951 sobre contribución territorial.

Pleito número 3.653. Sr. Maycas.—La Prensa Castellana, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda, T. E. A. C., en 15 de diciembre de 1950, sobre contribución industrial.

Pleito número 3.664. Sr. Navarrete.—«Aduanas Pujol Rubio, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 21 de marzo de 1951, sobre aforo de una expedición de acetato de etilo (expediente núm. 76-49. Declaración número 8.115-49).

Pleito número 3.674. Sr. G. Besada.—S. A. Fábrica de Neumáticos «Michelin», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 12 de enero de 1951, sobre liquidación del impuesto de negociación de valores mobiliarios, ejercicio de 1947.

Pleito número 3.670. Sr. Navarrete.—La S. A. «La Electra del Segura», contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas, en 14 de diciembre de 1950, que aprobó el pliego de condiciones para «subasta de la energía de los aprovechamientos hidráulicos».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 28 de abril de 1951.—El Secretario Desano, Rafael G. Besada.
915-A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**BARCELONA.****EDICTOS**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número cuatro de los de esta capital, en resolución del día de hoy, dictado en los autos de procedimiento judicial sumario promovidos por don Luis Capellades Valls, contra doña Consuelo Busqueta Ferrer, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo de la siguiente finca:

Casa situada en la calle Nueva del Duque de la Victoria, antes de las Delicias, de esta ciudad, con una pluma de agua de pie, señalada con el número cinco, cuya superficie es de 7.035 palmos, equivalentes a 265 metros 78 decímetros 23 centímetros; lindante: por su frente, Oriente, con dicha calle Nueva del Duque de la Victoria; por la izquierda, entrando, Mediodía, con don Magin Ferrer; por la derecha (izquierda saliendo), Norte, con don Valentín Campany, y por el fondo, Poniente, con don Joaquín Picó. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oriente, de esta ciudad, en el tomo número 1.388 del archivo, libro 82 de la sección tercera, folio 177, finca número 1.581, inscripción primera.

Se ha señalado para el acto del remate de la anterior finca, que tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado en un principio expresado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, ala derecha, primer

patio, el día primero de junio próximo y hora de las once, previniéndose a los licitadores:

Primero. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segundo. Que, con excepción del acreedor instanté, todos los postores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar en la Caja General de Depósitos (Delegación de Hacienda de esta provincia) el diez por ciento del tipo de la segunda subasta, que fué el setenta y cinco por ciento del precio de 500.000 pesetas en que se tasó la finca, para poder tomar parte en tal subasta; devolviéndose la cantidad consignada a los postores seguidamente de terminado el acto, excepción hecha al mejor postor, la cual quedará, en su caso, como parte del precio del remate, pudiendo también hacerse las consignaciones en la Mesa del Juzgado.

Tercero. Que una vez aprobado el remate, se le hará saber al adquirente para que, dentro del plazo de ocho días, contados desde la notificación, consigne la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate.

Cuarto. Que los gastos de la subasta, otorgamiento en su caso de escritura y demás, hasta la entrega de bienes al rematante, serán de cargo del mismo.

Barcelona, diecisiete de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Ernesto Pascual.

2.907—A. J.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número once de los de esta ciudad, en providencia de fecha primero de marzo del corriente año, dictada en el expediente sobre extravío de valores instado por la «Sociedad Anónima Arnús Garí», hoy «Contratación de Empréstitos, Obras y Servicios, S. A.», se expide el presente edicto por el cual se publica la denuncia de extravío o expoliación de los siguientes valores:

Treinta obligaciones 5,50 por 100, emitidas por la entidad «Barcelona Traction Light and Power Company Limited», primera hipoteca, serie A—firts Mortgage—, números 4667, 10950, 15815, 21100 al 4, 21109, 27968, 53102 al 10, 233507, 238532 y 3, 238718, 253841, 263336 y 7, 307652 al 5, de 20 libras esterlinas cada una, propiedad de don Emilio Oliver Pascual y doña Josefa Barberá Correcher, indistintamente.

Una obligación al seis por ciento, emitida por «Barcelona Traction Light and Power Company Limited», emisión 1927, serie A, número 46725, propiedad del Reverendo don José Brugada Parcer.

Doce obligaciones, al cinco y medio por ciento, de la propia entidad emisora, «Barcelona Traction Light and Power Company Limited», serie A, en dos títulos de una sola obligación, cada uno, números 112352 y 53, y dos títulos serie B, comprensivos de cinco obligaciones cada uno de ellos, números 17434 y 35, propias de don Juan Oliveras Tusell y doña Angela Mestres Raurell, indistintamente.

Dos obligaciones, al seis por ciento, emisión 1927, emitidas por la citada entidad emisora, números 53965 y 66, de la serie A, propiedad de la razón social «Viuda de B. Castañer».

Cinco obligaciones de la propia entidad emisora, al cinco y medio por ciento, en un título serie B, comprensivo dicho título de cinco obligaciones números 17987, propiedad de don José Aymerich Baró.

Diez obligaciones al seis por ciento, de la propia entidad emisora, emisión 1927, en un título serie C, comprensivo de diez obligaciones, número 218, propiedad de don Federico Lerma Riu.

Veinticuatro obligaciones de la propia entidad emisora, al cinco y medio por ciento, en nueve títulos serie A, de una obligación cada uno de ellos, números 112312 al 319, 302337, y tres títulos serie B, comprensivos cada uno de cinco obligaciones, números 17860 a 17862, propiedad de don Juan Bosch Roig.

Nueve acciones ordinarias de la misma entidad emisora, «Barcelona Traction Light and Power Company Limited», emisión 1933, números 308464 a 308472, propiedad igualmente de don Juan Bosch Roig.

Cinco acciones de la propia entidad emisora, emisión 1911, en un título de cinco acciones, número 8298, propiedad de don Ramón Colomer Cortés.

Y se señala el término de ocho días dentro del cual pueden comparecer el tenedor o tenedores de los referidos títulos a contradecir la expresada denuncia, bajo apercibimiento, en otro caso, de pararle el consiguiente perjuicio.

Barcelona, nueve de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, José Luis Heredero Pérez.
2.894—A. J.

BILBAO

Don Juan Esteve Vera, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en los autos que en este Juzgado se siguen por el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao, contra la Sociedad Anónima Palacio de los Recreos, domiciliada en Madrid, he acordado por providencia de esta fecha sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, la finca que a continuación se describe:

Edificio denominado Palacio de los Recreos, sito en Madrid, calle de Alcalá, 20 novísimo, con otra fachada a la calle de Arlabán, por donde le corresponde el número 9. El solar sobre que se construyó el expresado edificio linda, al Norte, por su fachada principal, en línea de 16,85 metros, con la calle de Alcalá; al Sur, y fachada posterior, en línea de 16,95 metros, con la calle de Arlabán; al Este o Saliente, en línea de 53,53 metros, con fincas números 22 de la calle de Alcalá y 4 y 6 de la de Nicolás María Rivero, propias de don Juan Vitórica, y la número 8 de esta última calle, perteneciente al Banco de Vizcaya, y en línea de 32,75 metros, con la casa número 10 de la misma calle, de la que es propietaria la Sociedad Palacio de los Recreos, y al Oeste o Poniente, en línea de 83,54 metros, con la casa número 18 de la calle de Alcalá, propiedad de la Sociedad de Seguros «La Gresham» y con el solar número 7 de la calle de Arlabán, hoy construido y perteneciente al Banco de Bilbao.

Las líneas descritas forman un polígono irregular que comprende, según los títulos, una superficie de 1.391,75 metros cuadrados, equivalentes a 17.921,10 pies, también cuadrados, y según la medición últimamente practicada, la superficie rectificada es de 1.437,52 metros cuadrados, equivalentes a 18.510,52 pies cuadrados. El edificio consta de diez plantas, de las cuales, las dos últimas quedan retranqueadas a segunda crujía por la calle de Arlabán. Valorado en 18 millones de pesetas.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 23 de junio próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Ibañez de Bilbao, 20, piso cuarto izquierda, bajo las prevenciones siguientes:

Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, continuarán subsistentes y el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Servirá de tipo para la subasta el señalado en la escritura antes expresado y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Los licitadores deberán consignar en el Juzgado o establecimiento al efecto para tomar parte en la subasta, una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo de tasación.

Dado en Bilbao, a 26 de abril de 1951. El Juez de Primera Instancia, Juan Esteve Vera.—El Secretario (ilegible).

2.953—A. J.

JEREZ DE LA FRONTERA

EDICTO

Don José María Misas Benavides, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de Jerez de la Frontera.

Hace público: Que por consecuencia de ayos procedimiento judicial sumario por los trámites del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, promovidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de esta población, representada por el Procurador don José Granados Mantecón, contra don Buenaventura Ochoa Quiñan, de la misma vecindad, sobre cobro de cantidad, intereses y costas, se saca a pública subasta, por término de veinte días, el inmueble especialmente hipotecado, que se describe en la forma siguiente:

«Una casa, marcada con los números 6 y 8 novísimo, 6 moderno y 42 y 43 antiguos, de la calle del Consistorio, hoy Olvo Sotelo, de esta ciudad; está orientada al Sur, a cuyo viento tiene su entrada principal. Linda, según el título, por la derecha entrando y espalda, con casa calle Remedios, de don José Bustamante Rubio, antes de don José María Ortiz, y por la izquierda, con otra de don Francisco Pongilioni. Tiene en su planta la figura de un polígono irregular de 155 metros y 17 decímetros cuadrados y medianerías; se formó por la agrupación de las casas números 6 y 3 de la calle del Consistorio, fincas números 5.800 y 2.321 del Registro de la Propiedad.»

Dicha finca ha sido valorada en la escritura de hipoteca en la cantidad de 275.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 5 de junio próximo, a las doce horas, haciéndose constar deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran el valor íntegro de la tasación, y que los autos y certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Jerez de la Frontera, a veint-

cuatro de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, José María Misas Benavides.—El Secretario (ilegible).

279-A. J.

ALLARIZ

El Juez de Primera Instancia de Allariz,

Hace público: Que tramita expediente de declaración de ausencia legal de don Modesto Ferreiro Nanín, vecino de Portela de Magarelos (Allariz), de donde se ausentó para América en el año de 1925, en domicilio desconocido, sin haber tenido noticia alguna de él desde dicha fecha, a instancia de su esposa, doña Aurora Cid Rodríguez, representada por el Procurador don Luciano González Bouzas.

Allariz, veinticuatro de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, Angel Escudero.—El Secretario, Vicente Escudero.

2.950-A. J.

1.ª 7-5-951

AZPEITIA

EDICTOS

Don José Alvarez Arredondo, Juez de Primera Instancia de Azpeitia y su partido,

Hace público: Que por Cándida Alzueta Ariztimuño se instó la declaración de fallecimiento de su hermano Simón Alzueta Ariztimuño, mayor de edad y vecino que fué de Gabiria (Guipúzcoa), a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Azpeitia, veinte de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, José Alvarez.—El Secretario, José González Velasco.

2.400-A. J.

2.ª 7-5-951

Don José Alvarez Arredondo, Juez de Primera Instancia de Azpeitia y su partido,

Hace público: Que por Cándida Alzueta Ariztimuño se instó la declaración de fallecimiento de su hermano Luis Alzueta Ariztimuño, mayor de edad, soltero y vecino que fué de Gabiria (Guipúzcoa), a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Azpeitia, veinte de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, José Alvarez.—El Secretario, José González Velasco.

2.399-A. J.

2.ª 7-5-951

BURGO DE OSMA

Don Jerónimo Barnuevo Asensi, Juez de Primera Instancia de la villa de Burgo de Osma y su partido.

Por el presente se hace público que por don José Aymerich Aymerich, mayor de edad, casado y vecino de Barcelona, en nombre y representación de su padre político, don Narciso Rodrigo Hernández, se ha presentado en este Juzgado escrito solicitando se declare herederos de don Miguel Rodrigo Hernández, fallecido sin ascendientes ni descendientes legítimos y sin otorgar disposición testamentaria, en esta villa, el día veintidós de agosto de mil novecientos treinta y seis, a sus hermanos don Narciso, don Eduardo, don Rosa y don Constancio Raimundo Rodrigo Hernández, este último hermano de medio vínculo de los anteriores, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que los expresados a su herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días, pues en otro caso les parará el perjuicio que según derecho corresponda.

Dado en Burgo de Osma a cinco de abril de mil novecientos cincuenta y uno. El Juez, Jerónimo Barnuevo.

2.949—A. J.

CELANOVA

EDICTO

El Juez de Primera Instancia de Celanova,

Hace saber: Que ante este Juzgado se promovió por Dalmiro. Carrera Carrera, vecino de Cabanas, del Ayuntamiento de La Marca, expediente de declaración de fallecimiento de su hermano José Carrera Carrera, vecino que fué de dicho Cabanas y cuyo actual paradero se desconoce pasa de veinte años, en que se ausentó para América.

Celanova, 11 de abril de 1951.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).
2.487-A. J. y 2.ª 7-5-951

FONSAGRADA

El Juzgado del partido de Fonsagrada (Lugo) tramita expediente de declaración de fallecimiento de Antonio Fernández Conde, vecino que fué de Penadecabras, del que no hay noticias hace más de diez años.

Fonsagrada, 12 de abril de 1951.—El Juez de Primera Instancia en funciones (ilegible).—El Secretario (ilegible).
2.473-A. J. y 2.ª 7-5-951

IBIZA

Por el presente se hace saber, que con esta fecha se ha iniciado expediente en este Juzgado sobre declaración de fallecimiento de Vicente Yern Ferrer, hijo de José y de Francisca, natural de Formentera, que se ausentó de dicha isla en el año 1927, para dirigirse a Cuba, sin que se hayan tenido noticias del mismo desde hace veintidós años.

Ibiza, siete de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, Juan Pascual.—El Secretario habilitado, Luis Juan.

2946-A. J. 1.ª 7-5-951

PIEDRAHITA

Este Juzgado tramita, a instancia de Marcelino Marcos Hernández expediente sobre declaración de fallecimiento de Jenaro de Marcos García, que en noviembre de 1914 marchó a la República Argentina desde Navacedilla de Corneja, sin que desde septiembre de 1944 se hayan tenido noticias del mismo, anunciándose a efectos del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Piedrahita, 11 de abril de 1951.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario, José Hernández Galán.
2.396-A. J. y 2.ª 7-5-951

TARRASA

EDICTOS

Don Cesáreo Rodríguez Aguilera, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Tarrasa y su partido,

Por el presente hago constar: Que en virtud de lo acordado hoy, en autos seguidos ante este Juzgado por el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja de Ahorros de Tarrasa», representada por el Procurador don Juan Riera y Barba, contra don Jacinto Esteban Poy, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, la finca especialmente hipotecada, que es la siguiente:

«Casa en construcción, de dos solares o cuerpos, que constará de planta baja, siete pisos altos cuádruples, ático, también cuádruple, y planta de servicios; situada en la barriada de las Cortes, de la ciudad de Barcelona, con frente en la calle de Viladomat, en la que está señalada con el número 316, tiene una superficie de trescientos setenta y siete metros doscientos cincuenta y dos centí-

metros, equivalentes a nueve mil novecientos ochenta y cinco palmos ochenta y ocho décimos. Linda: por su frente, con dicha calle; por la derecha, entrando, Sur, con finca de los sucesores de doña María del Carmen Vedruna; por la izquierda, con finca de don Alberto Martí, y por detrás, con finca de los sucesores de Natividad de Vedruna. Es la finca inscrita en el Registro de la Propiedad del distrito del Norte, de Barcelona, folio 111, del tomo 1.367 del archivo, libro 71, de la sección cuarta, finca número 2.033, inscripción 12.»

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Arrabal de José Antonio, números 12 y 14, el día ocho de junio próximo, y hora de las doce, advirtiéndose a los licitadores que el tipo de subasta será el de un millón quinientas un mil pesetas fijada como valor de la finca en la escritura de constitución; que no se admitirán posturas que no cubran las tres cuartas partes de dicho valor; que para tomar parte en la subasta deben consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tarrasa, veintiocho de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Cesáreo Rodríguez Aguilera.—El Secretario, Angel Fernández Toral.
2.893-A. J.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del partido, en providencia de esta fecha, se hace saber que en este Juzgado, y a instancia de doña María Sagrera Franzi, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria sobre habilitación judicial a la misma para aceptar un legado y la herencia materna y vender sus bienes parafernales, por lo que se hace saber a su esposo don Leandro Ollare Echevarría la veracidad de dicho expediente y se le llama para que comparezca en el mismo, dentro de quinto día, a exponer lo que a su derecho convenga.

Tarrasa, tres de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, J. Lligoña Formentí.—El Secretario, Angel Fernández Toral.
2.955—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

3.803

POZUELO RODRIGUEZ, Jesús; natural de Brunete, de veintinueve años, hijo de Pedro y de Julia, soltero, panadero, domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Aguas, 4; procesado por tentativa

de hurto en sumario 85 de 1942; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Madrid para constituirse en prisión.—1.812.
3.804

ECHEVESTE PEREZ, María Concepción; de treinta y cuatro años, soltera, modista, hija de Domingo y de Nicolasa, natural de Rentería (San Sebastián), que tuvo su domicilio en Madrid, calle de Preciados, 40, tercero derecha; procesada por estafa en sumario 28 de 1942; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Madrid para constituirse en prisión.—1.813.
3.805

RUIZ GARCIA, Félix; natural de Calzada de Calatrava (Ciudad Real), soltero, empleado, hijo de Jesús y de Vicenta, domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Veneras, 5; procesado por estafa en sumario 350 de 1948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid para constituirse en prisión.—1.814.
3.806

SANTOS MENDEZ, Alejandro; casado, Caballero mutilado, de treinta y cuatro años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Baltasar Bachero, 12 (portería); procesado por apropiación indebida en sumario 435 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid para constituirse en prisión.—1.815.
3.807

PITA DE LA VERA, Carlos Alfonso; cuyas demás circunstancias se desconocen, que ha estado domiciliado en el pueblo de Pozuelo (Madrid); procesado por hurto en sumario 156 de 1944; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid para constituirse en prisión.—1.817.
3.808

ORTIZ GONGORA, Eloy; natural de Guadix (Granada), hijo de Eloy y Angeles, soltero, que ha tenido su domicilio en Madrid, calle de los Estudios, 2; procesado por falsedad y estafa en sumario número 192 de 1948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid para constituirse en prisión.—1.818.
3.809

LOPEZ FERNANDEZ, Jesús; de cuarenta y tres años, natural de Madrid, hijo de Manuel y de María, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; procesado por abandono de familia en sumario 440 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid para constituirse en prisión.—1.821.
3.810

HERNANDEZ LARROSA, Andrés; domiciliado últimamente en Alquerías (Murcia), calle de las Zarzas, 29; procesado por apropiación indebida en sumario número 11 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Murcia para constituirse en prisión.—1.829.
3.811

MERIDA MARTINEZ, Antonio; cuyas demás circunstancias se ignoran, vecino de Málaga, domiciliado últimamente en la posada de la calle de Mármoles; procesado por robo en sumario 453 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de los de Málaga para constituirse en prisión.—1.824.
3.812

NAVARRO BANOS, José; natural de Sagunto (Valencia), soltero, dependiente de Farmacia, de veintisiete años, hijo de José y de Anita, domiciliado últimamente en Badalona, calle de la Conquista, 17, primero; procesado por robo en causa 87 de 1942; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mataró para constituirse en prisión. 1.826.